ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

CORRPONOR en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DE LA DEMANDA relativo al objeto del proceso de la modalidad de Contratación De Mínima Cuantía.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo racional y técnico de los Recursos Naturales Renovables en el área de su jurisdicción que es el departamento Norte de Santander.

Que, dentro del Plan de Acción 2020-2023, aprobado mediante el Consejo Directivo de la Corporación se estableció el Proyecto 1.3 Gestión del Conocimiento para la regulación y uso eficiente del agua en el departamento Norte de Santander e implementación de proyectos de descontaminación hídrica.

Que, por mandato superior, se consagra el derecho a gozar de un ambiente sano y por ende se establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y, además, reza que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

En consonancia, la Ley 99 de 1993 establece: "corresponde a la Corporación ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo a las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente".

En el Departamento Norte de Santander se desarrollan actividades de exploración, explotación y transporte de hidrocarburos, así como de minería legal e ilegal, siembra de productos agrícolas, curtiembre, entre otras, que traen como consecuencia afectaciones ambientales entre ellas la contaminación del recurso hídrico.

En cumplimiento de la normatividad ambiental y en especial el art. 27 del Decreto 2667 del 2012 las Autoridades ambientales competentes deberán realizar programas de monitoreo de las fuentes Hídricas para determinar la calidad de las misma, mediante análisis de ensayos físico químicos.

Que, en el Departamento Norte de Santander se desarrollan actividades de exploración, explotación y transporte de hidrocarburos, así como de minería legal e ilegal, entre otras, que traen como consecuencia afectaciones ambientales entre ellas la contaminación del recurso hídrico.

Otro factor significativo en el Departamento son los continuos atentados terroristas efectuados a la infraestructura petrolera por parte de los grupos armados ilegales, que han causado y siguen causando desastres ambientales de consecuencias incalculables.

Que, debido a los antecedentes relacionados con derrames de hidrocarburos en la jurisdicción, se hace necesario realizar ensayos tales como Metales Pesados, Hidrocarburos, Aceites y Grasas, cuya precisión no se encuentra dentro de los ensayos aprobados por el IDEAM en la Corporación y en consecuencia, es necesario realizar los mismos en laboratorios acreditados para establecer valores cuyos resultados sean permisibles para su tratamiento antes del consumo humano.

Que, dada la importancia y antecedentes de derrames de hidrocarburos, se hace necesario como medida preventiva mantener un contrato abierto el cual permitirá la ejecución de los ensayos acusados en el párrafo anterior.

Que mediante la Resolución 0631 del 17 de marzo del 2015 se reglamentó los ensayos y los valores límites máximos permisibles que beberán cumplir quienes realizan vertimientos puntuales a los cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.

Que la Corporación cuenta con un laboratorio acreditado por El IDEAM, que es la herramienta para determinar la calidad del agua, pero que no tienen implementado en su totalidad los ensayos establecidos en la Resolución 0631 del 17 de marzo del 2015, para el seguimiento a vertimientos y control de actividades que causan contaminación hídrica.

Con base en lo anterior se debe realizar la contratación con un laboratorio externo debidamente acreditado por el IDEAM en los parámetros que no realiza el laboratorio de Corponor.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Objeto SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM PARA EL CONTROL DE CONTAMINACION DE FUENTES HIDRICAS, QUE NO PUEDEN SER EVALUADAS EN EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACION.

Condiciones Técnicas requeridas:

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, requiere la contratación del servicio de ensayos de Laboratorio acreditado por el IDEAM para el control de contaminación de fuentes hídricas, que no pueden ser evaluadas en el Laboratorio Ambiental de la Corporación, y que cumpla con las siguientes condiciones técnicas:

Laboratorio complemento.

El Laboratorio que prestará los servicios debe estar acreditado por el IDEAM en los ensayos relacionados en éste estudio. Este podrá subcontratar con otro laboratorio acreditado por el IDEAM en caso de no poseer la totalidad de los requeridos. La subcontratación no debe ser superior del 45% de los parámetros solicitados. En todo caso, deberá presentar en la propuesta, las Resoluciones de acreditación de los ensayos por el IDEAM y la carta de intención del laboratorio para la prestación de dichos servicios y se denominará laboratorio complemento

Parámetros a contratar

Los ensayos a contratar se relacionan en la tabla N°1 respectivamente y el valor de cada prueba se mantendrá durante la vigencia del contrato.
Presentar la propuesta con el ensayo a analizar, límite de cuantificación, valor total con Iva.
Si el Límite de cuantificación presentado es menor del que se encuentra en la Tabla N°1 se acepta la propuesta.

Exigencia de acreditación de las pruebas.
Los resultados de las pruebas solicitadas deberán cumplir estrictamente con la metodología acreditada para tal fin y bajo ninguna circunstancia se aceptarán resultados que no cumplan con las metodologías acreditadas por el IDEAM.

La cantidad de ensayos requeridos por el laboratorio de Corponor, estarán sujetos a la necesidad del servicio.

Condiciones de las muestras
El laboratorio que prestará los servicios de ensayos debe garantizar el cumplimiento de los tiempos de preservación y transporte de las muestras.

Tabla N° 1 MATRIZ AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL Y AGUA SUPERFICIAL

MATRIZ AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL Y AGUA SUPERFICIAL			
ITE	**ENSAYO**	**METODO**	**LIMITE DE CUANTIFICACION**
1	ALUMINIO	SM 3030 E, K – EPA 200.8 SM 3111 D	≤ 0.5 MG AL/L
2	ANTIMONIO	SM 3030 E, SM 3113 B	0,003 MG /L
3	ARSENICO	SM 3030 F,E, K – EPA 200.8 SM 3114 B, C	0,001 MG /L
4	BTEX (BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO Y XILENO)	EPA 5030 C- EPA 8260 C EPA 5021 A, EPA 8015 D	≤0.1 MG/L
5	BARIO	SM3030 F, SM 3111D	0,5 MG/L

MATRIZ AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL Y AGUA SUPERFICIAL			
ITE	**ENSAYO**	**METODO**	**LIMITE DE CUANTIFICACION**
6	BICARBONATOS	SM 2320 B	2 MG/L
7	BORO	NORMA ISO 9390: 1990 (E)	0,1 MG/ B/L
8	CARBONATOS	SM 2320 B	2 MG/L
9	CADMIO	SM 3030 E, K – EPA 200.8 SM 3111 B	≤0.05 MG CD/L
10	CIANURO TOTAL	ASTM D7511-12 FLUJO SEGMENTADO SM 4500 – CN C,F	≤0.1 MG/L
11	COBRE	SM 3030 E, K – EPA 200.8 SM 3111 B	≤0.05 MG CU/L
12	COLIFORMES TERMOTOLERANTES	SM 9221 E FERMENTACIÓ POR TUBOS MÚLTIPLES; SM 9222 B,H FILTRACIÓN POR MEMEBRANA, SM 9223 B MODIFICADO SUSTRATO ENZIMÁTICO MULTICELDA	1.8
13	COLOR REAL (MEDIDAS DE ABSORBANCIA A LONGITUDES DE ONDA: 436NM, 525NM Y 620NM)	S.M 2120C – ESPECTROFOTOMÉTRICO ISO 7887 – 2011 MÉTODO B – COLORIMETRÍA	436, 526,620

ITE	**ENSAYO**	**METODO**	**LIMITE DE CUANTIFICACION**
14	COMPUESTOS ORGÁNICOS HALOGENADOS ADSORBIBLES (AOX)	NORMA ISO 9562:2004	0.070 mg/L
15	COMPUESTOS SEMIVOLÁTILES FENÓLICOS	EPA 3510C-EPA8041A EPA 8041 A	0.007 mg/L
16	CROMO HEXAVALENTE	SM 3500 Cr B	0,04 mg Cr6+/L
17	CROMO	SM 3030 E, K – EPA 200.8 SM 3111 B	≤0.1 mg Cr/L
18	DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO_5)	MÉTODO DE PRUEBA A 5 DÍAS Y ELECTRODO DE MEMBRANA, SM 5210 B, 4500-O G ED23/2017	≤ 2 mgO_2/L
19	FENOLES TOTALES	SM 5530 B,D	≤ 0.2 mg/L
20	HIDROCARBUROS AROMATICOS POLICICLICOS (HAP)	EPA 3510C – EPA8100	0.002 mg/L
21	MAGNESIO TOTAL	SM 3030 F, SM3111 B	0,283 mg/L
22	MANGANESO	SM 3030 F, E, K – EPA 200.8 SM 3111 B, D	0.05 mgMn/L
23	MERCURIO	SM 3030 E, K – EPA 200.8 SM 3112 B	≤ 0.001 mg/L
24	MOLIBDENO	SM 3030 E, K – EPA 200.8 SM 3111D	≤ 0.5 mg/L
25	NIQUEL	SM 3030 E, F, K – EPA 200.8 SM 3111 B	≤ 0.1 mg/L
26	PLATA	SM 3030 E, F, K – EPA 200.8 SM 3111 B	≤ 0.1 mg/L
27	PLOMO	SM 3030 E,F, K – EPA 200.8 SM 3111 B	≤ 0.1 mg/L

28	PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS	EPA 8081-B,EPA 8081-AYB SM 6630 B Y C S.M. 6630D	0.0004 mg/L
29	PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS	EPA 8141B, S.M. 6651-B, EPA 8141B EPA 8141B EPA 3600C, EPA 3510C	0.0004 mg/L
30	POTASIO TOTAL	SM 3030 F, SM 3111 B	0,1 mg K+/L
31	POTASIO DISUELTO	SM 3030 B, SM 3111 B	0,1 mg K+/L
32	SODIO TOTAL	SM 3030 F, SM 3111 B	0,1 mg Na+/L
33	SULFUROS	SM 4500-S2 F	≤ 1 mg/L
34	SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	SM 5540 C	≤ 0.25 mg/L
35	ZINC	SM 3030 E, F K – EPA 200.8 SM 3030 E, SM 3111 B	0.025 mg/L
36	SALINIDAD	SM2520 B	0,1000 ppt
37	SEDIMENTO (FOSFORO TOTAL)	Fusión con NaNO3/KNO3 y cuantificación colorimétrica del azul de molibdeno, IGAC, 6 Edición	50,00 mg P/Kg

Clasificación de Bienes y Servicios – Código UNSPSC

Los bienes objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
41. EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBA.	11. INSTRUMENTODE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO.	61. KIT DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS.	06. REACTIVOS Y SOLUCIONES QUÍMICAS	41116106

Contrato a celebrar:

Contrato de Prestación de Servicios

Obligaciones del contratista:

- Realizar los ensayos para los métodos definidos de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el Item 2.2 del presente estudio previo. En el caso que el oferente tenga implementados varios métodos para un mismo parámetro deberá ofertar aquel cuyo límite de cuantificación sea el menor.
- En el momento de solicitud de ensayos, enviar a la corporación las especificaciones del tipo de recipiente, volumen del recipiente, cantidad de recipientes, tipo de preservación y tiempo de preservación para la toma de muestra de cada ensayo.
- Cancelar el valor del flete de transporte de las muestras desde la ciudad de San José de Cúcuta hasta el laboratorio donde se realizarán los ensayos.
- Garantizar el cumplimiento de los tiempos de preservación y transporte de las muestras.
- El apoyo logístico del transporte será limitante siempre y cuando la preservación de la misma se mantenga dentro de los parámetros se mantengan de acuerdo al IDEAM
- Dar aviso y presentar evidencia al laboratorio de Corponor cuando se recepcionen las muestras enviadas.
- Informar de cualquier anomalía presentada en las muestras enviadas (Rotulación, preservación, recipientes, frascos partidos, etc.)

- El tiempo de entregar de resultados no será mayor de 15 días.
- Subcontratar los ensayos que no tengan acreditados, los cuales deben estar acreditados por el IDEAM. La subcontratación no debe ser superior del 45% de los parámetros solicitados.
- Presentar las resoluciones de acreditación de los ensayos por el IDEAM.
- Los ensayos a contratar deben estar acreditados durante la vigencia del contrato.
- Presentar la propuesta con el ensayo a analizar, método, límite de cuantificación, valor unitario y valor Total.
- Entregar los informes de resultados en medio físico y correo electrónico en la sede de Los Patios de Corponor- Subdirección de Medición y Análisis Ambiental, ubicada Km 4, vía a los Patios, frente a Parque Cementerio La Esperanza, Municipio Los Patios-Norte de Santander
- Cumplir con las obligaciones de legalización y ejecución del contrato
- Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
- Prestar las garantías exigidas por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR".
- Cumplir con lo establecido en el sistema de gestión integral HSEQ de CORPONOR y el diligenciamiento de los formatos respectivos.
- Cumplir con la obligación de cancelar los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
- Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato conforme a las especificaciones técnicas de construcción y a las normas legales vigentes de protección ambiental, el contratista deberá tomar las medidas que aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Duración: La duración del presente contrato será a 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto a partir de la fecha del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Lugar: Para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el Parque Sede de CORPONOR de la ciudad de San José de Cúcuta

Interventor o supervisor del contrato por parte de la corporación: La Corporación ejercerá la supervisión del presente contrato por medio de la profesional **Lourdes Esperanza Pérez Arenales**, adscrita a la Subdirección de Medición y Análisis Ambiental. El Supervisor, deberá observar las funciones establecidas en el Manual de Contratación.

Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratistas.

Forma de pago: CORPONOR cancelará al contratista el valor total, previa presentación de la factura correspondiente y certificación por parte del supervisor asignado del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas.

Gastos a cargo del contratista
Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:
- Los descuentos de Ley.
- Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos profesionales si hubiere lugar a ello.
- Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- Los demás a que hubiera lugar.

De Igual manera CORPONOR verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y las demás que fuesen necesarias.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar esla de contratación mínima cuantía, definida en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS ECONOMICO:

ESTUDIO DE MERCADO

Igualmente se requirieron COTIZACIONES PREVIAS CON LAS CUALES SE ESTABLECIO EL VALOR DEL PROCESO.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.

Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de CORPONOR.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar esla de contratación mínima cuantía, definida en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Valor estimado de contrato

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000,00) subordinados al rubro 1700-2.3.2.02.02.008.3203.0900.2022-I.1.A.3-003-20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, proyecto 1.3 MEDICION Y ANALISIS DEL RECURSO HIDRICO.

Las variables utilizadas para establecer el presupuesto oficial, fueron cotizaciones solicitadas, las cuales se anexan al presente proceso.

Certificado de disponibilidad presupuestal (No y fecha): La Corporación cuenta con una disponibilidad presupuestal según Certificado N° 1142 de fecha 30/03/2022

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el Menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD CON LOS PROCESOS ANTES CELEBRADOS	Las modalidades de selección utilizadas anteriormente han logrado satisfacer las necesidades requeridas.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICO

MENOR PRECIO:

El presente proceso de selección se realizará con la persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y cumplimiento de los requisitos consignados en la invitación a cotizar.

CORPONOR a través de la Secretaría General efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquellas ofertas con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad. En la evaluación económica se deberá presentar la propuesta con los servicios solicitados en el presente proceso.

ESTUDIO DE MERCADO

CORPONOR procede a revisar el histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfilcorresponde al requerido en el presente proceso contractual.

Analizado los parámetros para determinar la **CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO**, en los diferentes procesos de la CORPONOR y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
INVITACION PUBLICA N. 007-2022	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE BIOLOGICOS, DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION SEGÚN LINEAMIENTO NACIONAL DESDE EL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL ARAUCA AL MUNICIPIO DE FORTUL.	$20.000.000,00
IMC-USPD-011-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.	$27.944.000,00
MC-IMC-001-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN LABORATORIO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE PROTECCIO´N SOCIAL PARA LA REALIZACIO´N DE TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS FISICOQUI´MICO Y MICROBIOLO´GICO DEL AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, AGUA CRUDA Y AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI CUNDINAMARCA	$18.856.740,00
MC-003-2022	ADQUISICION DE QUIMICOS Y EQUIPOS DE LA LABORATORIO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA (NS)	$25.450.234,00
CONTRATO-SUM-002-2022	“SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO, SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO, PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DEL AGUA Y LOS ENSAYOS DE LABORATORIO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO, TALES COMO: PASTILLAS DE DPD, REACTIVO PARA DETECCIÓN DE FUGAS DE CLORO GASEOSO, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DEL EQUIPO DE CLORACIÓN Y LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO”.	$4.852.344,00
MFMC-003-2022	SUMINISTRO DE QUÍMICOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DEBIDO TRATAMIENTO DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PTAP EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	$23.033.640,00
IPPS-005-2022	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA CRUDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ	$4.486.300,00
MC-009-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL TRANSPORTE DE BIOLOGICOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD HASTA EL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	$9.000.000,00
MC-IMC-002-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN LABORATORIO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, AGUA CRUDA Y AGUA RESIDUAL	$10.580.664,00
MC-012-2021	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL TRANSPORTE DE BIOLOGICOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD HASTA EL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA.	$13.500.000,00
IP-007-2021	SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA.	$13.178.388,00
SMC-04-2022	SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA EN LOS AUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA	$24.877.538,00
MP-MC-005-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS FISICOS, QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL EN EL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACA.	$9.160.620,00

CONV02	"SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO".	$14.979.000,00
DACP-MC-066-2021	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO EN EJECUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META".	$14.570.288,60
MPR-MIC-002-2022	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y PLAN NACIONAL DE VACUNACION CONTRA EL COVID-19 PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	$25.480.000,00
MC-059-2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ANALISIS DE AGUA Y ELEMENTOS VARIOS CON DESTINO AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y VIVIENDA, QUE LIDERA EL GESTORADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ANALISIS DE AGUA Y ELEMENTOS VARIOS CON DESTINO AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y VIVIENDA, QUE LIDERA EL GESTOR	$36.340.000,00
SMC 030 DE 2021	UMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES 2021.	$20.000.000,00
MC-037-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS COMO APOYO AL CONTROL DE CALIDAD DE MICOBACTERIAS DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL GUAVIARE	$9.174.000,00
MTMC-109-2021	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DETECTORES DE METALES MANUALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA EN LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE CPAMSEB EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 24 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC - REGIONAL CENTRAL – Y EL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACÁ	$10.567.200,00
MC-06 DE 2021	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA AGUA CRUDA, AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIPACOQUE BOYACÁ".	$6.661.382,00
CONTRATO-SUM-016-2021	"SUMINISTRO DE MATERIALES QUE SON PERTINENTES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ESTOS MATERIALES COMPRENDEN: MEDIDORES, REGISTROS, UNIONES, CODOS, ADAPTADORES, VÁLVULAS, TUBERÍA PVC, TUBERÍA SANITARIA, TUBERÍA PEAD, TAPAS Y ACCESORIOS DE ALTO Y BAJO CALIBRE PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"	$16.833.625,00
MC40POP-2021	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVES DE LA EQUIPACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA	$25.322.036,00
MM-CMC-USPD-2021-025	"PRESTAR SERVICIOS DE TOMA Y ANÁLISIS EN LABORATORIO DE MUESTRAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MUZO.	$7.892.000,00
MQ-IMC-2021-082	ADQUISICIÓN DE CAJAS TERMICAS Y ELEMENTOS PARA ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DEMAS USOS QUE SE REQUIERAN PARA EL ADECUADO MANEJO Y USO DE BIOLOGICOS Y/O VACUNAS A NIVEL SALUD EN EL MUNICIPIO DE QUETAME – CUNDINAMARCA	$17.216.500,00
AMP-MC-071-2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y DOTACIÓN PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "JESÚS MISERICORDIOSO" DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA, BOYACÁ, RECURSOS ESTAMPILLA DEPARTAMENTO	$8.838.000,00
MSS-IMC 005 DE 2021	PRESTAR SERVICIOS DE ANALISIS DE LABORATORIO FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CRUDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA - BOYACÁ	$3.281.000,00
MC-073-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y SIEMBRA DE ESPECIES ARBÓREAS NATIVAS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN HÍDRICA DEL ÁREA DE CAPTACIÓN DE LA QUEBRADA LA MOYA; Y LA ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES Y ELEMENTOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ	$24.565.000,00
MC-053-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA QUE CONSUME LA POBLACIÓN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANZÁ	$2.201.500,00
MV-PS-MC-034-2021	"COMPRA DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VENECIA - CUNDINAMARCA"	$14.966.269,55
INV-MIN-PUB-051-2021	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN A LA RED DE ACUEDUCTO DE LA TARJADA EN EL SECTOR CONOCIDO COMO SARDINATA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$14.300.000,00

MC-069-2021	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA	$17.889.984,00
MC-050- 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DEL AGUA TANTO CRUDA COMO TRATADA DE LOS ACUEDUCTOS RURALES Y URBANO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ	$13.960.000,00
MPR-MC-45-2021	COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE FISICA Y QUIMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA Y MINERA DE PAZ DE RIO - BOYACA	$19.980.959,18
MSJAM SMC 0076 2021	FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES) Y CORREDORES ECOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA-META	$17.991.610,00
MC 051-2021	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y VARIABLES METEOROLÓGICAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	$12.000.000,00
MP-IMC-048-2021	SERVICIO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ BOYACÁ.	$3.000.000,00
AMAS-SGO-014-03-048-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIDORES PARA CONTROLAR EL CONSUMO DE AGUA A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	$19.400.000,00
SMC 017 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE SUMINISTRADA POR EL ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA.	$11.631.208,00
MC-030-2021	SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA DE LA PLANTA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOPAIPI CUNDINAMARCA	$8.670.000,00
PC-MLV-MC-048-2021	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL A TRAVES DE LA REHABILITACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO DE AGUA Y ADQUISICION DE MACROMEDIDORES Y ACCESORIOS PARA LA PTAP EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "LA VICTORIA PROSPERA Y SOLIDARIA 2020-2023", EN EL PROGRAMA "CONSERVACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DEL RECURSO HIDRICO EN LA CANTIDAD Y CALIDAD NECESARIA QUE SE REQUIERE PARA EL CONSUMO HUMANO Y/O LAS ACTIVIDADES AGROECONOMICAS Y MINERAS", EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACÁ.	$11.994.464,00
MC179-2021	SUMINISTRO DE SONOMETRO PARA EL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE ACUSTICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$37.403.267,00
MC-051-21	COMPRAVENTA DE EQUIPO DE CAMPO PARA LEVANTAMIENTO Y DETERMINACIÓN DE DENSIDAD DE SUELO EN EL MARCO DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL MATRIZ SUELO MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE VARIABLES DEL COMPONENTE AGRONÓMICO QUE PERMITA GARANTIZAR UN MEJOR SERVICIO A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS DE LA JURISDICCIÓN, FINANCIADO POR MINCIENCIAS-INM	$14.904.750,00
CDP-121-2021	MATERIALES PARA LABORATORIO DE CATACIÓN Y ANÁLISIS SENSORIAL	$7.482.919,00
MC-049-2021	SUMINISTRO DE ACCESORIOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEACUEDUCTO, ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ANZÁ	$3.198.022,00
PC-MS-MC-007-2021	PRESTAR SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANALISIS FISICO-QUIMICO Y MICROBILOGICO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ, BOYACÁ	$10.846.405,00
CMC-166-2021	COMPRAVENTA DE NEVERAS PARA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS	$19.360.000,00

Igualmente se requirieron COTIZACIONE SPREVIA CON LAS CUALES SE ESTABLECIO EL VALOR DEL PROCESOS.

PRESUPUESTO ENSAYOS SUBCONTRATADOS				
ITEM	ENSAYOS	VALOR CON IVA		MEDIA ARITMETICA
		SGS COLOMBIA	SIAMA LTDA	
1	ALUMINIO	$ 35.538		$ 35.538
2	ANTIMONIO	$ 35.538	$ 39.913	$ 37.726
3	ARSENICO	$ 35.538	$ 63.403	$ 49.471

4	BARIO	$ 35.538	$ 48.469	$ 42.004
5	BICARBONATO	$ 18.521	$ 16.434	$ 17.478
6	BORO	$ 35.538	$ 39.913	$ 37.726
7	BTEX (BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO Y XILENO)	$ 267.079	$ 295.584	$ 281.332
8	CARBONATOS	$ 18.521	$ 16.434	$ 17.478
9	CADMIO	$ 35.538	$ 48.469	$ 42.004
10	CIANURO TOTAL	$ 56.567	$ 120.916	$ 88.742
11	COBRE	$ 35.538	$ 48.469	$ 42.004
12	COLIFORMES TERMOTOLERANTES	$ 61.284	$ 49.944	$ 55.614
13	COLOR REAL (MEDIDAS DE ABSORBANCIA A LONGITUDES DE ONDA: 436NM, 525NM Y 620NM)	$ 21.700	$ 33.308	$ 27.504
14	COMPUESTOS ORGÁNICOS HALOGENADOS ADSORBIBLES (AOX)	$ 549.476	$ 886.729	$ 718.103
15	COMPUESTOS SEMIVOLÁTILES FENÓLICOS	$ 324.630	$ 325.144	$ 324.887
16	CROMO HEXAVALENTE	$ 32.718	$ 39.913	$ 36.316
17	CROMO	$ 35.538	$ 48.469	$ 42.004
18	DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO_5)	$ 52.309	$ 54.002	$ 53.156
19	FENOLES TOTALES	$ 39.974	$ 67.461	$ 53.718
20	HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS (HAP)	$ 293.147	$ 325.144	$ 309.146
21	MAGNESIO TOTAL	$ 35.538	$ 76.517	$ 56.028
22	MANGANESO	$ 35.538	$ 48.469	$ 42.004
23	MERCURIO	$ 35.538	$ 74.173	$ 54.856
24	MOLIBDENO	$ 35.538	$ 59.119	$ 47.329
25	NIQUEL	$ 35.538	$ 48.469	$ 42.004
26	PLATA	$ 35.538	$ 48.469	$ 42.004
27	PLOMO	$ 35.538	$ 48.469	$ 42.004
28	PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS	$ 284.168	$ 325.144	$ 304.656
29	PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS	$ 284.168	$ 325.144	$ 304.656
30	POTASIO DISUELTO	$ 38.944	$ 48.469	$ 43.707
31	POTASIO TOTAL	$ 35.538	$ 48.469	$ 42.004
32	SODIO TOTAL	$ 35.538	$ 54.002	$ 44.770
33	SULFUROS	$ 37.673	$ 25.728	$ 31.701
34	SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	$ 52.553	$ 67.568	$ 60.061
35	ZINC	$ 35.538	$ 48.469	$ 42.004

36	SALINIDAD	$	12.847	$	11.829	$	12.338
37	SEDIMENTO (FOSFORO TOTATL)	$	80.426	$	101.400	$	90.913
	**FLETE (ENVIO MUESTRAS)	$	263.582	$	47.600	$	155.591
	TOTAL	**$**	**3.429.971**	**$**	**4.075.625**	$	3.770.567

Que, se evaluaron las ofertas de conformidad con la guía de Colombia Compra Eficiente y el **VALOR MINIMO PROMEDIO DE OFERTAR $3.770.567 (NO PUEDE SER SUPERIOR A ESTE VALOR) Y ES A MONTO AGOTABLE POR NECESIDADD DEL SERVICIO POR VALOR TOTAL DEL PROCESO Y/O PRESUPUESTO $22.000.000 INCLUYE FLETES Y TRANSPORTES DE LAS DIFERENTES PRUEBAS Y ENSAYOS.**

LA OFERTA ECONOMICA PARA PRESENTAR SE ADJUNTA CUADRO:

ITEM	ENSAYOS	VALOR
1	ALUMINIO	
2	ANTIMONIO	
3	ARSENICO	
4	BARIO	
5	BICARBONATO	
6	BORO	
7	BTEX (BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO Y XILENO)	
8	CARBONATOS	
9	CADMIO	
10	CIANURO TOTAL	
11	COBRE	
12	COLIFORMES TERMOTOLERANTES	
13	COLOR REAL (MEDIDAS DE ABSORBANCIA A LONGITUDES DE ONDA: 436NM, 525NM Y 620NM)	
14	COMPUESTOS ORGÁNICOS HALOGENADOS ADSORBIBLES (AOX)	
15	COMPUESTOS SEMIVOLÁTILES FENÓLICOS	
16	CROMO HEXAVALENTE	
17	CROMO	
18	DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO_5)	
19	FENOLES TOTALES	
20	HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS (HAP)	

21	MAGNESIO TOTAL	
22	MANGANESO	
23	MERCURIO	
24	MOLIBDENO	
25	NIQUEL	
26	PLATA	
27	PLOMO	
28	PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS	
29	PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS	
30	POTASIO DISUELTO	
31	POTASIO TOTAL	
32	SODIO TOTAL	
33	SULFUROS	
34	SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	
35	ZINC	
36	SALINIDAD	
37	SEDIMENTO (FOSFORO TOTATL)	
TOTAL		

ESTE PROCESO SE ADJUDICARA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO, Y SERA ATRAVES DE SERVICIO SOLICITADO A MONTO AGOTABLE Y POR NECESIDAD DEL SERVICIO.

EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ES DE $ 22.000.000.

Las ofertas se adjuntan como parte de este análisis.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.
Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.

Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de CORPONOR, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

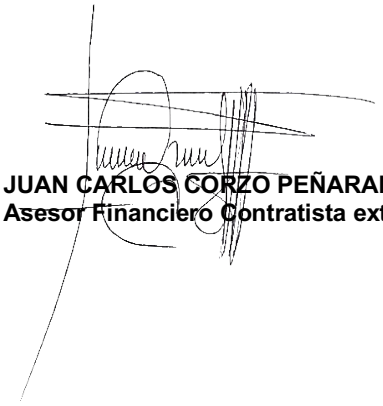
ANALISIS DE LA OFERTA.

Existe diversidad de establecimientos con las capacidades Físicas y técnicas necesarias para satisfacer la demanda nuestra.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación De Mínima Cuantía y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de establecimientos aptos para el objeto de este proceso de contratación. CORPONOR procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Corporación durante anteriores vigencias, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más
De Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más.
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista emplee: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más.



JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Asesor Financiero Contratista externo